



**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 008
(27 de julio de 2018)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO
DE RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA
FISCAL 2018**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE – INTEP**

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Acuerdo 007 de 2005 (Estatuto Interno del INTEP) y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No. 468 de noviembre 23 de 2017, se ordenó el Presupuesto General del Departamento del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal de 2018.

Que mediante Decreto No. 1807 de Diciembre de 2017, se liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 2018, el cual había sido proyectado en relación a los gastos de personal indirectos – personal de hora cátedra, la suma de \$1.382.638.867 M/Cte.

Que el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, ha experimentado un incremento significativo en su población estudiantil especialmente durante el primer periodo académico de la vigencia 2018, donde la población atendida fue de 2.469 estudiantes, un 36.3% por encima del periodo académico 2017-II.

Que como consecuencia de lo anterior, se ha aumentado también las necesidades de contrataciones del personal de Hora Cátedra (Salarios, aportes patronales, prestaciones, cursos de nivelación, prácticas empresariales – Pasantías, Direcciones de Trabajos de Grado), razón por la cual, la sección financiera y la oficina de planeación proyectaron un “barrido” presupuestal de los recursos no utilizados hasta el momento en algunos rubros del presupuesto de gasto de funcionamiento y que según la tendencia evidenciada hasta el momento, son susceptibles de disponer de ellos para atender la necesidad misional de garantizar el servicio educativo.





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Acuerdo No 008 del 27 de julio de 2018, Por medio del cual se efectúa un traslado en el presupuesto de rentas y gastos del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, para la vigencia fiscal 2018.

Página 2 de 3

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese un traslado en el presupuesto del INTEP, para la vigencia fiscal 2018, de la siguiente manera:

TRASLADOS		
Rubros Presupuestales del Gastos afectados por el traslado:		
CONTRACREDITOS		
Rubro Presupuestal	Descripción	Valor
2	GASTOS	360.000.000
2-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	360.000.000
2-11	GASTOS DE PERSONAL	102.300.000
2-111	ASOCIADOS A LA NOMINA	11.500.000
2-11115	INDEMNIZACION POR VACACIONES	8.000.000
2-11119	PRIMA DE COORDINACION G.I.T.	3.500.000
2-112	GASTOS DE PERSONAL INDIRECTOS	90.800.000
2-11201	HONORARIOS	8.000.000
2-11202	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	80.000.000
2-11204	VIATICOS Y GASTOS TRANSPORTE REPRESENTANTES	2.800.000
2-12	GASTOS GENERALES	177.400.000
2-121	ADQUISICION DE BIENES	25.000.000
2-12102	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	20.000.000
2-12106	DOTACIONES	5.000.000
2-122	ADQUISICION DE SERVICIOS	148.500.000
2-12201	SERVICIOS PUBLICOS	20.000.000
2-12202	MANTENIMIENTO	40.000.000
2-12208	IMPRESOS PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	52.500.000
2-12210	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	11.000.000
2-12211	SEGUROS	20.000.000
2-12238	CAPACITACION	5.000.000
2-123	IMPUESTOS SANCIONES MULTAS Y DEVOLUCIONES	3.900.000
2-12301	IMPUESTO PREDIAL	3.900.000
2-14	GASTOS DE OPERACION	80.300.000
2-14115	OTROS GASTOS DE OPERACION	80.300.000
CREDITOS		
Rubro Presupuestal	Descripción	Valor
2	GASTOS	360.000.000
2-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	360.000.000
2-11	GASTOS DE PERSONAL	280.000.000
2-112	GASTOS DE PERSONAL INDIRECTOS	280.000.000
2-11204	PERSONAL DE HORA CATEDRA	280.000.000



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co

ME





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Acuerdo No 008 del 27 de julio de 2018, Por medio del cual se efectúa un traslado en el presupuesto de rentas y gastos del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, para la vigencia fiscal 2018.

Página 3 de 3

2-12	GASTOS GENERALES	80.000.000
2-122	ADQUISICION DE SERVICIOS	80.000.000
2-12203	ARRENDAMIENTOS	80.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Realícense las acciones necesarias ante la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca para la radicación y el respectivo trámite a nivel presupuestal

ARTÍCULO TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Roldanillo, el 27 de julio de dos mil dieciocho (2018).

Lina María Cardona F.

LINA MARIA CARDONA FLÓREZ
Presidente

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA
Secretario



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co

